



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI

COTABAMBAS - APURIMAC



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 083-2018-CM-MDC-PC/RA

Coyllurqui, 27 de setiembre del 2018.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI, PROVINCIA DE COTABAMBAS- REGION APURIMAC.

VISTO; En Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 26 de setiembre del 2018, bajo la Presidencia del Alcalde Sr. Leoncio Mendoza Zambrano, la asistencia de los regidores señores: Fredy Meza Sánchez, Bitmer Ramírez Romero, Prof. Juan Huilca Ferro, Yanet Saavedra Condori y Justino Hermenegildo Ucharo Sánchez; mediante el cual, se aprueba el apoyo con grupo musical a favor de la Comunidad Campesina de Yadquire, de acuerdo a su petición.

CONSIDERANDO;

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que se encuentra reconocida en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, artículo 41 de la Ley orgánica de Municipalidades señala que, los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, indica sobre la educación, CULTURA, deportes y recreación, mencionando que, las municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional, indicando además el numeral 19 de la misma Ley, sobre la **Promoción de Actividades Culturales diversas**.

Que, el Concejo Municipal del distrito de Coyllurqui, en Sesión Extraordinaria de fecha 26 de setiembre del 2018, de acuerdo a la única agenda propuesta sobre la petición de apoyo con equipo de sonido, grupo musical y reflectores a favor de la Comunidad de Yadquire, aprobó por unanimidad, el apoyo solicitado por la Comunidad en mención, **actividades por aniversario**, a desarrollarse en conmemoración a su 34 Aniversario Comunal, el día 28 de setiembre del 2018. El apoyo brindado será con: Apoyo con grupo musical por un costo de S/. 2,500.00. Asimismo, se dispone a la Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local, realizar la atención de los servicios solicitados a favor de la Comunidad Campesina de Yadquire, amparado en el art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los artículos 9 y 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972.

SE ACUERDA;

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el apoyo con la contratación de grupo musical, a favor de la Comunidad Campesina de Yadquire representado por su Presidente Sr. Erasmo Flores Chumbes, para el desarrollo de su **ACTIVIDAD** en conmemoración a su 34 aniversario comunal, a desarrollarse el día 28 de setiembre del 2018. Afecto a la secuencia funcional **0024 “Implementación de Acciones para la valoración y el reconocimiento de la Actividad Artística y Cultural”**.



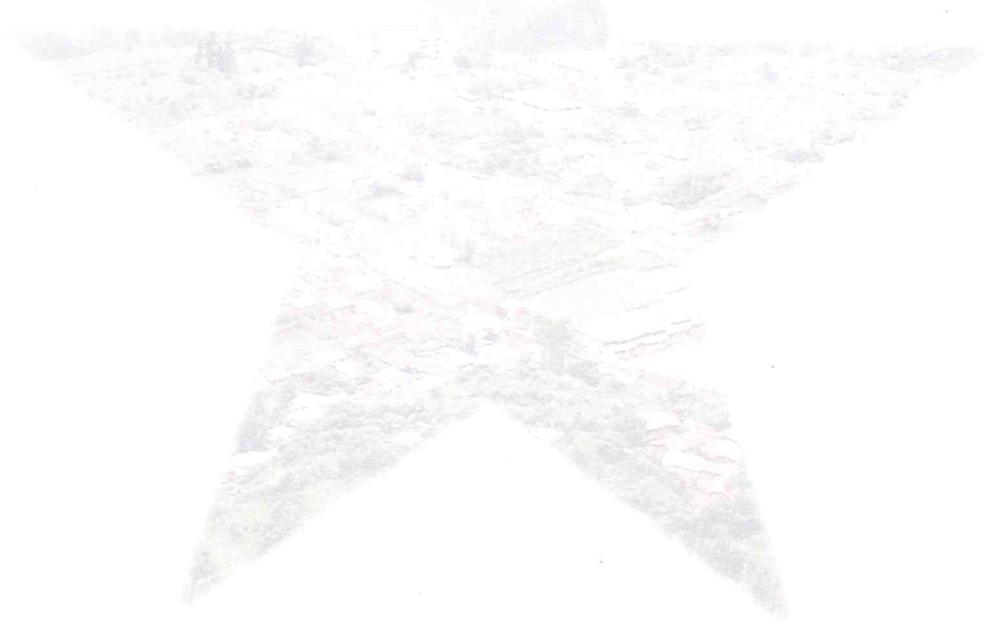
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI

COTABAMBAS - APURIMAC



ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local y Social, realizar el requerimiento o tramites que correspondan para la implementación respectiva, debiendo sujetarse al procedimiento administrativo correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI



MESA DE PARTES
 Exp. N° 3492
 Folios N° 12 20/11
 Fecha 17 SET 2018
 FIBRA RECEPCIONISTA

FUT N° **Nº 002210**

SOLICITA: Equipo de sonido
grupo musical y Reflector

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI

I. DATOS DEL USUARIO

NOMBRES Y APELLIDOS

pare a Odel a fin q' previa coordinación con el pdto de la comunidad se busque ese artículo le ca

Erasmio Flores Chumbes

DNI N° 80035414

DOMICILIO Comunidad Campesina Yadquire

NATURAL Yadquire DISTRITO Coyllurqui PROVINCIA Cotabambas

REGIÓN Apurímac



II. FUNDAMENTACIÓN DE LA SOLICITUD

La Comunidad de Yadquire cumple su 34 aniversario de su creación por lo cual solicitamos el equipo de sonido, grupo musical y Reflector. Por lo cual agradeceremos anticipar de nuevo para el 28-09-18

III. DOCUMENTOS ADJUNTOS

IV. FECHA

DIA	MES	AÑO
<u>17</u>	<u>09</u>	<u>18</u>



COMUNIDAD CAMPESINA YADQUIRE
 R.D N° 103 COYLLURQUI - COTABAMBA - APURIMAC

Erasmio Flores Chumbes
 PRESIDENTE

FIRMA DEL USUARIO